Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO DE DESARROLLO HUMANO

RIO GRANDE, 11/10/2023

VISTO el Expediente MDH Nº 79731-23 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de cinco (5) PC escritorio, en el Marco del Convenio N° 24416 "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego".

Que se recibió una única oferta de la firma POCAI JORGE MARTIN, C.U.I.T. N° 20-27580372-4.

Que vista la única oferta recibida y en virtud a lo expresado por el señor Director Provincial de Sistemas y Análisis Estadísticos – S.C.G.P.S. en nota Nº 14, se recomendó pre-adjudicar la compra a la firma POCAI JORGE MARTIN, C.U.I.T. N° 20-27580372-4, por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.500.000,00) por único oferente y ajustarse a lo solicitado.

Que se cuenta con las partidas presupuestarias para afrontar el gasto que demande la presente, a través del Marco del Programa RUN – Convenio 24416.

Que por lo expuesto, resulta procedente dictar el acto administrativo por el cual se aprueba el procedimiento y adjudica la contratación directa por Compulsa Abreviada.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18º l) y N° 1465, Decretos Provinciales Nº 674/11, N° 3584/22, N° 3635/22 y Nº 565/23- Anexo II, Resoluciones O.P.C. Nº 17/21-Anexo I, Capítulo I, Inciso a) y N° 58/21, y en las Resoluciones C.G.P. N° 38/21, N° 43/22, Nº 286/22 y Nº 221/23 y Convenio Nº 24416.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 424/22 y Nº 2217/23.

Por ello:

LA SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGALES
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 02/23 – RAF 628 mediante la cual se tramita la adquisición de cinco (5) Pc escritorio a través del Convenio Nº 24416 "Consolidación del Registro Único Nominal en Tierra del Fuego" a la firma POCAI JORGE MARTIN, C.U.I.T. N° 20-27580372-4 por un monto total de PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CON 00/100 ($ 2.500.000,00). Ello por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Unidad Ejecutora Provincial de Programas y Convenios del Ministerio de Desarrollo Humano a emitir la Orden de Compra correspondiente.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la partida determinada por nomenclador presupuestario del Inciso 40000, Unidad Gestión de Gasto 1285UG y Unidad de Gestión de Crédito UC1285 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN SUBSEC.ASUN. LEGAL M.D.H. N° **18**/23.-

MDH
A.U

Veronica B. Marseg
Subsecretaria de Asuntos L.
Ministerio de Desarrollo Hur